



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

2401
DECRETO DE ALCALDIA N° /2022.-
ZAPALLAR, 27 SET. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de alcaldía N°1966 de fecha 01 de agosto de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula Por Orden del Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 536/2022 de fecha 03 de Marzo 2022, que aprueba y regula Ordenanza de Becas año 2022, Becas de estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Los alumnos se encuentran matriculados en el Segundo Semestre del Año Académico 2022, en diferentes Instituciones, donde las asignaturas son impartidas **anualmente**.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y OTÓRGUESE, Beca de Estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios para el segundo semestre, correspondiente al mes de **Agosto y Septiembre** del año 2022, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MES	MONTO
1	ÁVILES VILCHES	SOLANGE DEL CARMEN		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
2	AYALA LARA	FERNANDA LUISA DEL CARMEN		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
3	CABEZAS RUIZ	VÍCTOR HUGO		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
4	CALDERÓN SANTANA	YANARA		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
5	GUZMÁN PÉREZ	YERKO EMILIO		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
6	JOFRÉ CERPA	FLAVIO DANIEL		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
7	MELLA ZAMBRANO	CAROLA TATIANA		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
8	RODRÍGUEZ CHÁVEZ	IGNACIO AWQA		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
9	ROJAS CAYUPIL	DIEGO SEBASTIÁN		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000
10	ROJAS PALACIOS	FERNANDA ANTONIA		AGOSTO-SEPTIEMBRE	\$ 270.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sergio Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal de Educación Superior

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaría Municipal.

CPL / PMP / DIDECO / SEC / vcb / mcz -

